

*DIARIO DE ACONTECIMIENTOS REFERENTES A ESPAÑA DURANTE
LOS MESES DE DICIEMBRE DE 1966 Y ENERO DE 1967*

1 diciembre.—LLEGA A MADRID EL MINISTRO DE TURISMO E INFORMACION DE TURQUIA.—El ministro de Turismo e Información de Turquía, señor Nihad Kursat, invitado por el ministro de Información y Turismo español, don Manuel Fraga Iribarne, llegó a Barajas. Al pie de la escalerilla fue recibido por el ministro español, el embajador de Turquía en España y de España en Turquía.

Al ministro turco le acompañaban el subsecretario de Estado adjunto de su país, señor Emin Hekimgil, y el director del departamento de Asuntos Técnicos, señor Cemal Ozkan; el director general de Turismo turco, que ya se encontraba en España, se unió al séquito del señor Nihad Kursat.

Seguidamente, los ministros y personalidades de su séquito pasaron al salón de autoridades del aeropuerto, en donde el ministro de Información y Turismo de Turquía pronunció las siguientes palabras de salutación:

«Por invitación de mi eminente colega, el señor don Manuel Fraga Iribarne, me encuentro en vuestro hermoso país.

Estoy encantado de ver y tener ocasión de estudiar los éxitos extraordinarios en los dominios del turismo en España, que se desarrolla con gran rapidez en estos últimos años en todos los sectores.

Estoy seguro de que mi visita será de gran utilidad para los planes y proyectos turísticos que estamos aplicando. Trataremos de aprovechar en la mayor medida las experiencias de España, que es uno de los centros importantísimos del turismo en el mundo.

La nación turca, a lo largo de la historia, ha estado siempre animada por sentimientos de amistad, respeto y simpatía hacia la nación española y encuentro sus méritos y cualidades semejantes a los nuestros propios. Esta similitud de caracteres de las dos naciones que viven en los dos extremos del Mediterráneo, cuna de la civilización, constituye una base firme para la amistad turco-española.

Durante mi primera visita a España, que hice como turista, fui testigo de la hospitalidad sincera y altas cualidades de la nación española, que son mundialmente conocidas. Estoy convencido de que las virtudes de vuestra noble nación cuentan tanto como las bellezas naturales, el sol, el mar, monumentos históricos y tesoros artísticos de vuestro país, para atraer a los millones de turistas que vienen de todas las partes del mundo a España.

Turquía desea de todo corazón una colaboración y contacto más estrechos entre nuestros dos países y se mantiene dispuesta a hacer todo lo que le incumba.

Creo firmemente que mi visita servirá igualmente a estos fines.
Saludo respetuosamente en su persona a la gran nación española.»

El ministro de Turismo e Información de Turquía estará en España hasta el día 8 de diciembre.

7 diciembre.—DEBATE SOBRE EL SAHARA ESPAÑOL EN LAS NACIONES UNIDAS.—«Nos sentimos capaces de definir nuestros propios intereses como pueblo libre y de decidir nuestro destino como tal, hasta que llegue el día en que, como ha prometido la propia España, este proceso evolutivo llegue a su fin», se dice en una declaración leída ante la cuarta Comisión de la Asamblea General de la ONU por uno de los miembros de la Comisión elegida por el pueblo del Sahara que ha tomado parte en el debate sobre este territorio llevado a cabo por la citada Comisión.

En esta declaración se afirma también entre otras cosas:

«Tenemos la completa seguridad de que representamos la voluntad de nuestro pueblo y ratificamos con nuestra presencia las firmas que entregamos en ocasión anterior y que reflejan la expresa voluntad de nuestras gentes—exactamente el 91 por 100—, que con ellas han estrenado la autodeterminación. Confiamos en que se sepa distinguir entre una voluntad libremente expresada, y otra la de los extraños que buscan quebrantarla.»

«El Sahara ha existido siempre y seguirá existiendo—señala también la declaración—. Su fundación como país data desde el siglo XI, y nuestro origen como pueblo se remonta a aquel período... Nuestra idiosincrasia se diferencia de la de nuestros vecinos del Norte y del Sur... El único contacto que hemos mantenido con ellos a través de los siglos fue el provocado por los traslados y viajes de nuestros hombres. Desde tiempo muy remoto mantenemos contactos fructíferos con España, introduciendo a los españoles en el interior del Sahara, montados en nuestros propios camellos, sin que durante este período haya habido malestar ni discordia alguna. Su llegada no produjo colonización alguna y en cambio nos proporcionó los beneficios de la civilización. En la civilización se mostró comprensiva con nuestras leyes, amparadas, respetadas y fomentadas por ellos mismos. Se luchó contra la enfermedad, la ignorancia y el hambre y se edificaron mezquitas para nuestros fieles. Realmente no terminaríamos nunca si intentásemos enumerar todos los beneficios dispensados a nuestra población.»

La declaración de la Comisión del pueblo del Sahara termina diciendo: «Una independencia improvisada nos llevaría al caos y al desorden. Las consecuencias y los perjuicios de esta precipitación recaerían sobre nosotros mismos y no podemos consentir que una minoría exigua de aventureros, amparados por ninguna otra nación, perturben nuestra paz y nuestra tranquilidad... Nunca han contado, ni jamás contarán, con el respaldo de nuestros pueblos, ni representan la más mínima expresión de la voluntad del Sahara.»

Al término de la declaración leída, el mismo peticionario rebatió algunas de las afirmaciones hechas por el grupo venido de Marruecos, diciendo entre otras cosas que las fuerzas militares españolas en el Sahara son muy inferiores a lo que se había dicho y que están allí precisamente para defenderlo del imperialismo de Marruecos, que se ampara en ese grupo. «Marruecos—agregó—siempre ha reivindicado no sólo el Sahara español, sino también que un pequeño grupo que se marchó del país en busca de sus propios intereses.»

Igualmente puso de relieve que el estudio del árabe se encuentra en pleno desarrollo en el Sahara español, que todas las poblaciones tienen agua y que el Sahara español solamente cuenta con 26.000 habitantes y no con 250.000 como habían dicho los otros peticionarios.

La cuarta Comisión (sobre territorios no autónomos) de la Asamblea General de la ONU comenzó el debate sobre el Sahara español. La Comisión escuchó al mismo grupo de peticionarios venido de Marruecos que ya se presentaron ante el Comité de Descolonización y que representan a un llamado «Frente de Liberación del Sahara». Los seis miembros de este grupo repitieron

los mismos argumentos y exageradas quejas contra España que hicieron patentes en aquel Comité e insistieron en su opinión de que el territorio del Sahara español ha sido siempre parte del Reino de Marruecos.

El representante de la República Democrática del Congo preguntó a los peticionarios si, en vista de su insistencia en esta opinión, el Frente de Liberación del Sahara piensa en la integración del territorio con Marruecos. A ello se respondió muy vagamente, diciendo que habrá de ser el pueblo el que decida si quiere constituir un país independiente o unirse a otra nación, poniéndose así de relieve, una vez más, según se opina en ciertos círculos, cuáles son los verdaderos intereses que guían a estos peticionarios.

Por su parte, el delegado de Guinea les preguntó si estaban dispuestos a adquirir la independencia sin condiciones previas, pregunta a la que respondieron afirmativamente. Esta pregunta, según se estima, parece ir dirigida contra el deseo de Marruecos de tomar parte en la etapa previa a la independencia, señalando diversas condiciones.

Antes de la exposición de estos peticionarios la Comisión acordó se incluyeran en acta las declaraciones por escrito que dirigió a la misma otro grupo de peticionarios saharauis residentes en Mauritania, ahora ya ausentes de Nueva York, y que por dificultades lingüísticas también depusieron ante el Comité de los Veinticuatro mediante una declaración escrita entonces, hecha pública y que básicamente es la misma presentada a la cuarta Comisión.

8 diciembre.—DEBATE SOBRE EL SAHARA ESPAÑOL EN LA ONU.—«Nada tenemos que ocultar en el Sahara», declaró el representante permanente adjunto de España ante la ONU, señor De Piniés, en clausura de las deliberaciones de la cuarta Comisión en torno a la cuestión del Sahara español. A continuación de estas palabras, el señor De Piniés también indicó que nuestra Delegación está dispuesta a iniciar conversaciones con el secretario general de la ONU, U Thant, a fin de estudiar, dijo, «el nombramiento de una Comisión que se traslade al Sahara español», Comisión que debería observar «directa y objetivamente la situación en el territorio», pudiendo formar de tal suerte un «juicio sobre el problema, confirmando la sinceridad de España en materia de descolonización».

«En el caso concreto del Sahara—dijo también el delegado español—nos hemos comprometido solemnemente a aplicar el principio de la autodeterminación. Es nuestro deseo que el pueblo saharauí decida su propio futuro. Y por si cupiera la más mínima duda, quiero reiterar con toda claridad que el derecho a la autodeterminación sólo alcanzará a los habitantes autóctonos... No hay ninguna cortapisa en el regreso al Sahara de cuantos saharauis originarios de él deseen volver... Mi Delegación necesita tiempo para poder estudiar las declaraciones que se han hecho aquí y se reserva, por tanto, el derecho de contestar a ellas en una ocasión ulterior. Solamente quiero decir que cuando se habla de una cifra de 250.000 se falta a la verdad y lo que se pretende es desconcertar a esta Comisión. Todas las tergiversaciones de la verdad que se han pronunciado aquí serán contestadas a su debido tiempo.»

Finalmente, refiriéndose a esta Comisión, el delegado español terminó aclarando: «Unos visitantes que no hayan mostrado intereses directos sobre el Sahara español, ni representen ambiciones territoriales, es decir, un grupo de personas imparciales y desinteresadas, evaluaría las realidades y características que presenta el territorio mencionado, lo que, sin duda, permitirá conocer la labor exacta de los planes futuros y, en definitiva, saber de qué lado está la razón, el auténtico propósito descolonizador, así como advertirían cuál es el deseo de los autóctonos del Sahara con respecto a su destino futuro; deseo que ellos exteriorizarán en su día a través del proceso de autodeterminación.»

10 diciembre.—REGRESO DEL MINISTRO DE COMERCIO.—A su llegada a Madrid, procedente de Nueva York, el ministro de Comercio, don Faustino García Monco, hizo las siguientes declaraciones:

«He advertido en los Estados Unidos gran interés, un enorme interés, por la evolución política y económica de España. En lo político, especialmente, a partir de la publicación de la Ley Orgánica del Estado; en lo económico, por el grado de desarrollo alcanzado en los últimos años por nuestro país. También he advertido una gran simpatía para todos nuestros problemas, para todo lo que se refiere a España. Esta simpatía la hemos advertido desde el vicepresidente del Gobierno hasta los comerciantes y los banqueros con quienes hemos mantenido conversaciones.

En cuanto a los objetivos del viaje eran, fundamentalmente, ocuparnos de una serie de cuestiones de índole comercial y también de algunas de financiación y de tipo monetario. A tal fin—continuó diciendo el señor García Monco—hemos mantenido conversaciones con el vicepresidente, míster Humphrey; lo hemos hecho con nuestro colega, el ministro de Comercio, Connor; con el del Tesoro, Fawler. También, en la Casa Blanca, con el presidente del Consejo de Asesores Económicos del Presidente Johnson y con el economista Bates. Igualmente hemos conversado con el director del Fondo Monetario Internacional y el del Banco Mundial, y, en la reserva federal con el presidente, señor Martin.

En todas estas conversaciones, a las que hay que sumar la entrevista mantenida en el ministerio de Estado con el subsecretario para Asuntos Políticos, Rostow, hemos tenido la oportunidad de hacer un análisis de la situación económica española, y al mismo tiempo hemos conocido la de los Estados Unidos, y ya después concretamos nuestras conversaciones sobre una serie de cuestiones de tipo comercial que teníamos planteada. Esto, en lo que se refiere al sector público.»

13 diciembre.—REPLICA A UNAS ACUSACIONES EN LA ONU.—«El imperialismo, en sus múltiples manifestaciones, no es patrimonio exclusivo de algunas de las llamadas potencias coloniales, y Marruecos precisamente nos ataca para encubrir sus ansias imperialistas», ha dicho el delegado español, Jaime de Piniés, en la IV Comisión de la Asamblea General de la ONU, al término del debate sobre la Somalia Francesa y en ejercicio de su derecho de réplica. El representante de España, que se refirió también a «la connivencia de Marruecos con el colonialismo británico en Gibraltar», pronunció entre otras las siguientes palabras:

«En la mañana de hoy, y al discutir la cuestión de Somalia Francesa, el señor delegado de Marruecos ha vuelto a atacar a mi país, tratando de establecer comparaciones entre dos países administradores y para hacer determinados comentarios sobre el Sahara y Guinea Ecuatorial. Resulta ya sospechosa tanta reiteración en el señor delegado de Marruecos que hizo uso de la palabra. En efecto, el embajador Sidi Babá parece ignorar la historia de su país, en cuya independencia jugó España un papel tan importante, de lo que dio buen testimonio Su Majestad Mohamed V y puede darlo ahora Su Majestad el Rey Hassan.

Tiene la impresión mi Delegación de que estas acusaciones sistemáticas y sin fundamento de la Delegación de Marruecos tratan de cubrir turbias maniobras. Tan pronto hace una referencia, en el tema de Somalia Francesa, a Guinea Ecuatorial, donde hemos anunciado que se va a celebrar en breve una Conferencia constitucional, como alude al Sahara, donde hemos dicho que podrá acudir una Comisión visitadora para que compruebe la situación del territorio. Al discutir días pasados la cuestión de Rhodesia, también nos atacó. ¿Qué pretende el señor delegado de Marruecos? A nuestro juicio, está claro:

El imperialismo en sus múltiples manifestaciones no es patrimonio exclu-

sivo de algunas de las llamadas potencias coloniales y Marruecos precisamente nos ataca para encubrir sus ansias imperialistas.

La política marroquí, que busca injustificadas expansiones en territorios vecinos e incluso en países ya descolonizados, puede constituir un buen ejemplo de lo que afirmo.

España está realizando en el Sahara un proceso de descolonización basado en la autodeterminación, de acuerdo con los principios de las Naciones Unidas y con la obligación que ha asumido de respetar ante todo la voluntad de los habitantes del territorio. Pues bien, la acción que Marruecos está llevando a cabo va visiblemente encaminada a perturbar este proceso, provocando tensiones dirigidas a tratar de desviar la libre expresión de esta voluntad.

Tales fines se hacen más sospechosos ante la comprobación de la connivencia que Marruecos está dibujando con el colonialismo británico en Gibraltar, connivencia que hace pensar en la posibilidad de que existan otras fuerzas en presencia. En el pasado mes de junio eran ya 1.000 el número de obreros marroquíes que se trasladaban a la Roca, pernoctando durante toda la semana, cosa que las autoridades británicas no han permitido nunca a los obreros españoles. A principios del mes de septiembre, el número de obreros marroquíes en Gibraltar se había elevado a 1.500 y en los momentos presentes la cifra de obreros marroquíes se ha elevado a 2.300.

Por otro lado, las comunicaciones aéreas, marítimas y comerciales entre Gibraltar y Marruecos se ha acrecentado de tal modo que casi podríamos afirmar que en estos momentos es Marruecos el más firme apoyo económico y turístico de la colonia de Gibraltar. Esto sí que son hechos concretos que ponen de relieve concomitancias con el mayor símbolo del colonialismo de nuestros tiempos.»

El delegado marroquí, El Fassi, intentó responder al representante español afirmando que su Delegación no sólo había votado el pasado año en favor de la resolución sobre Gibraltar, sino que fue coautora de la misma. Por otra parte, insistió en los habituales ataques a España, diciendo entre otras cosas que «del dicho al hecho hay mucho trecho» y que Marruecos seguirá hablando de este tema en tanto que España siga ocupando dos enclaves en su territorio: Ifni y Sahara español.

Finalmente, el delegado español, en respuesta al representante marroquí, comenzó recogiendo el refrán de que «del dicho al hecho hay mucho trecho» para señalar que Marruecos, en contra de lo que su representante había afirmado, no copatrocinó la resolución sobre Gibraltar. Los hechos—añadió—son los que he hecho constar. Marruecos está asociado con Gibraltar. Está prestando, repito, la ayuda que le es posible en diversos aspectos a ese símbolo de colonialismo que es Gibraltar, donde, por cierto, hace muy pocos días que desdichadamente se reunieron el señor Smith y el señor Wilson.

13 diciembre.—FRANCO, INFORMADO POR HARRIMAN DE LA SITUACION DEL VIETNAM.—El Jefe del Estado recibió en el Palacio de El Pardo al embajador volante del Presidente Johnson, Averell Harriman. La entrevista tenía por objeto el propósito del señor Harriman de informar al Gobierno español sobre las recientes reuniones de Manila y sobre la situación del conflicto vietnamita en general.

Estuvieron presentes en la audiencia el ministro de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella, y el embajador de los Estados Unidos en Madrid.

El embajador volante del Presidente Johnson, señor W. Averell Harriman, asistió a un almuerzo de trabajo ofrecido por el subsecretario de Política Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores español, don Ramón Sedó Gómez.

Entre las restantes personalidades que asistieron al mismo se encontraban el embajador de los Estados Unidos en España, señor Angier Biddle Duke;

el director general para Asuntos de Norteamérica, Medio y Extremo Oriente, don Nuño Aguirre de Cárcer; el director general de Organismos Internacionales, don Francisco Javier de Elorza y Echániz, y los colaboradores que acompañan al señor Harriman en su misión.

* * *

CONFERENCIA DE PRENSA DEL EMBAJADOR VOLANTE, HARRIMAN, ENVIADO ESPECIAL DEL PRESIDENTE JOHNSON.—«Los Estados Unidos son neutrales en la cuestión de Gibraltar y verían con agrado la entrada de España en el Mercado Común Europeo y estiman en todo su valor la colaboración hispano-norteamericana», respondió el embajador volante de los Estados Unidos, señor W. Averell Harriman, a las preguntas que sobre España le fueron formuladas en una conferencia de Prensa celebrada en la sede de la Embajada norteamericana en Madrid.

El señor Harriman elogió el progreso que ha observado en España, que es el más notable y avanzado entre los países del Sur de Europa. Recordó que la última vez que estuvo aquí fue en 1930, en viaje de luna de miel, y que se ha sentido muy feliz de verse nuevamente en Madrid con su esposa y de visitar la ciudad de Toledo.

La conferencia, a la que asistió el embajador norteamericano en Madrid, señor Angier Biddle Duke, se inició con unas declaraciones del señor Averell Harriman, quien expresó su agradecimiento al Gobierno español por la bienvenida que le ha dispensado en esta breve visita.

Manifestó que en su entrevista con el Jefe del Estado, el vicepresidente del Gobierno y el ministro de Asuntos Exteriores, había tenido ocasión de explicar los objetivos de Estados Unidos en el Vietnam y los resultados de la Conferencia de Manila, en la que siete países de Extremo Oriente y del Pacífico se comprometieron a dedicar sus esfuerzos para conseguir determinados objetivos.

«El principal—precisó—apoyar a Vietnam del Sur y evitar que las fuerzas del Vietcong se apoderen del país, con el fin de restablecer la paz por todos los medios a su alcance.»

El embajador volante manifestó que había explicado al Gobierno español que el Presidente y el Gobierno de los Estados Unidos están decididos a proseguir sus esfuerzos para alcanzar la paz. El hecho se subraya por el resultado de las últimas elecciones norteamericanas, en las que los candidatos republicanos inclinados a proseguir la guerra vietnamita hasta la paz obtuvieron más votos y puestos que los demócratas que no apoyan esa política.

Finalmente, el señor Averell Harriman dijo que había expresado su agradecimiento y el de su Presidente al Gobierno español por la ayuda que había prestado con el envío de un equipo médico, y por la eficaz labor que está desarrollando en Vietnam del Sur.

A preguntas que le fueron formuladas respondió que Norteamérica no ha pedido más ayuda al Gobierno español después del envío del citado equipo médico.

En sus conversaciones de Madrid con las autoridades españolas no se ha tratado de los acuerdos bilaterales entre su país y España.

14 diciembre.—FOLLETO SOBRE GIBRALTAR, DISTRIBUIDO EN LA ONU.—Bajo el título de «Gibraltar.—Los hechos... pero los verdaderos», la Misión permanente de España ante las Naciones Unidas ha distribuido ampliamente un folleto de veintidós páginas, en el que se refuta punto por punto otro que había sido distribuido por los servicios de información británicos y en el que se pretendía resumir el problema de Gibraltar. El título de este primer folleto inglés era: «Gibraltar. Los hechos».

Hacia la presentación de aquella publicación el ministro británico de Asuntos Exteriores, George Brown, quien manifestaba la opinión de que los Gobiernos deben resolver sus controversias internacionales sometiéndolas a la autoridad mundial adecuada, y por ello, explicaba, Gran Bretaña ha propuesto acudir al Tribunal Internacional de La Haya.»

Para el Gobierno español, que comparte aquella opinión—se contesta en el folleto ahora distribuido (publicado en español, inglés y francés)—, la única autoridad mundial adecuada en este caso es la Asamblea General de las Naciones Unidas, su IV Comisión, el Comité de los Veinticuatro y, en suma, la conciencia universal. «Porque la raíz de la controversia no es, en modo alguno, jurídica, ya que reside en la falta de voluntad inglesa de cumplir el mandato de las propias Naciones Unidas de descolonizar Gibraltar. Esta falta de voluntad se puso ya de manifiesto el 15 de noviembre de 1963, cuando la Embajada británica en Madrid propuso al Gobierno español sustraer el caso del marco de las Naciones Unidas. España, naturalmente, se negó a tan insólita pretensión.»

Respecto a la presentación histórica hecha por la publicación inglesa, se reproducen, entre otras cosas, los duros juicios que la ocupación inglesa de Gibraltar ha merecido a destacadas personalidades y periódicos británicos. También se reproduce íntegro (cosa que no hicieron los ingleses) el artículo décimo del Tratado de Utrecht y se señala que lo que el folleto original llamaba «protestas ocasionales» fueron realmente tan abrumadoras y repetidas por todos los Gobiernos españoles que la reproducción de sólo una parte de esas protestas ha sido la causa de las 600 páginas del Libro Rojo español.

Se rebaten también con datos concretos y fehacientes los alegados derechos ingleses a la ocupación del istmo, y respecto a la construcción del campo de aviación se señala que fue comenzada exactamente en 1938, en plena guerra civil española, cuando ninguna de las dos partes beligerantes estaba en condiciones de oponerse a este nuevo acto de puro imperialismo.

Por lo que se refiere a la forma de vida de la actual población gibraltareña, se señala, entre otras cosas, que está sometida al poder omnipotente de un gobernador colonial, cuya actuación no está limitada en modo alguno.

* * *

DEBATE EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.—La Asamblea General ha aprobado una resolución sobre la aplicación de la declaración de concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. España ha figurado entre los setenta y seis países que han votado en favor de esta resolución, mientras siete lo hicieron en contra y veinte se abstuvieron. Sin embargo, la Delegación española ha reservado con todo vigor la posición de su Gobierno sobre los párrafos que se refieren a los territorios portugueses en Africa.

En el curso del debate que ha precedido a la votación, el representante permanente de España en las Naciones Unidas, embajador Manuel Aznar, ha hecho la siguiente explicación de voto:

«Tenemos ante nosotros un proyecto de resolución sobre la aplicación de los principios de descolonización y debo declarar, desde ahora, que por su espíritu y los principios de carácter general que contiene, así como por su orientación en distintos órdenes, cuenta con nuestra adhesión.

No puedo ocultar que hubiéramos preferido ver redactado este proyecto en otro lenguaje que lo hiciera más práctico y más aceptable por todos. En servicio de mi conciencia, tengo que declarar que la Delegación española se reserva, con todo vigor, la posición de su Gobierno sobre el párrafo ocho del preámbulo, y los párrafos siete, nueve, diez, doce y trece del dispositivo. Si se nos diera oportunidad de votar estos párrafos por separado, significaría-

mos nuestra actitud adversa a los mismos, pero si no hubiera votación separada, pido que las reservas rigurosas de la Delegación española se trasladen íntegramente al acta.

En cambio, no dejaré de mostrar mi entera conformidad con el párrafo 11 de la parte dispositiva, que se refiere a las bases militares extranjeras de territorios coloniales, con objeto de obstaculizar su descolonización.

No queremos privarnos de votar en favor de ese párrafo. En este punto de las bases militares en territorio colonial podríamos suscribir la doctrina del delegado de Tanzania, expuesta hace unos momentos: nada de bases impuestas por la fuerza.

Repito que, una vez formulada y registrada en el acta la reserva de la Delegación española sobre los párrafos anteriormente citados, reserva cuyo rigor subrayo, votaremos en favor de la totalidad del proyecto. Nuestro voto querrá decir que nos sentimos ligados a una política propia de descolonización, que es la que estamos siguiendo y que en adelante vamos a seguir.

En nombre de la misma hemos sido los primeros en invitar a una Comisión de las Naciones Unidas a visitar un territorio que administramos, visita que tuvo lugar hace unos meses. Ahora hemos invitado de nuevo a que esta organización visite otro territorio bajo administración española, hemos anunciado que nuestro Gobierno convocará próximamente en Guinea una Conferencia constitucional para que el pueblo guineano resuelva sobre su destino.

Estamos resueltos a aplicar el principio de autodeterminación allá donde las Naciones Unidas han decidido que es aplicable, a negociar donde las Naciones Unidas han recomendado las negociaciones, teniendo en cuenta los intereses de los habitantes. Es difícil hacer más, pero, eso sí, tenemos en nuestra propia casa una situación colonial y exigimos que se resuelva con la misma rapidez que se pide para las otras situaciones coloniales. Queremos que se nos corresponda en la misma moneda en que pagamos, que se nos dé lo que damos y que no se nos pida más de lo que nosotros pedimos.

Reitero las reservas formales de mi Gobierno sobre los párrafos a que me he referido anteriormente y anuncio mi voto favorable para el conjunto del proyecto de resolución, cediendo a lo que éste representa dentro del proceso descolonizador.»

* * *

DEBATE EN LA IV COMISION.—En su intervención ante la IV Comisión de la Asamblea General de la ONU, el delegado adjunto español ante las Naciones Unidas, don Jaime de Piniés, hizo una detallada historia del desarrollo que hasta ahora han tenido las negociaciones hispano-británicas sobre Gibraltar, poniendo de relieve las dificultades que Gran Bretaña ha puesto reiteradamente para que dichas negociaciones lleguen a su consecuencia lógica: la descolonización de Gibraltar. Al explicar el contenido del alegato presentado por el ministro español, señor Castiella, a su colega británico, dijo el señor Piniés: «En resumen, mi Gobierno reconocía a los gibraltareños los máximos derechos que puede tener cualquier agrupación humana, salvo el de disponer de un trozo de suelo español.» «España—añadió—proponía una fórmula que iba aún más lejos de lo que las Naciones Unidas habían exigido.»

Señaló también el señor Piniés que los intereses de Gran Bretaña en Gibraltar son fundamentalmente de carácter militar, y explicó la diferencia que existe entre el establecimiento de bases pactadas entre los Estados y aquellas que son impuestas por un Estado colonizador a otro. Reiteró que este aspecto de la cuestión había sido claramente expuesto por el representante permanente de España, embajador Aznar, ante la I Comisión de la Asamblea General del día 1 de diciembre.

Dijo el señor Piniés que a lo largo de las conversaciones parece comprobarse que Gran Bretaña no tiene el ánimo propicio a la descolonización de

Gibraltar, y se refirió muy concretamente a la tercera reunión de las Delegaciones de ambos países, celebrada el 12 de julio, que calificó de «momento clave de la negociación», ya que ese día se pudo comprobar que el Gobierno de Londres «ni aprobó, ni rechazó, ni enmendó, ni comentó la propuesta española. La dejó a un lado. Tras calificar de «minipropuestas» las ofertas británicas, que nada tienen que ver con la descolonización, puso de manifiesto que en ese día citado la negociación para descolonizar Gibraltar fue utilizada por Gran Bretaña para ampliar en un kilómetro cuadrado su usurpación, declarándose soberana de un nuevo trozo del territorio español. Desde los días del Tratado de Utrecht hasta el 12 de julio del corriente año, ningún Gobierno del Reino Unido se había atrevido a decir que eran de soberanía británica los territorios que rodean al Peñón. «Quiero señalar y desafío a que se pruebe lo contrario, que hasta el 12 de julio de 1966 ningún Gobierno británico se atrevió a decir a España oficialmente que era soberano sobre la parte sur del istmo», y añadió que la Gran Bretaña basa esa soberanía «pura y simplemente en la ocupación británica de ese territorio».

Dijo el señor Piniés también que tal actitud es ni más ni menos que una agresión británica a España. Añadió que España, durante tres meses y cargada de paciencia ha estado protestando de esta actitud británica y exponiendo sus derechos, y que no ha tomado ninguna medida que pueda dañar el uso del aeropuerto de Gibraltar, construido en zona de soberanía española, hecho que no parece haber tenido la misma consideración que la que se dio en los medios de información británica a las medidas españolas en la aduana de La Línea, que eran una reacción defensiva frente a la agresión británica. Sugirió que en la resolución que sobre este tema de Gibraltar haya de tomar la IV Comisión se aconseje la no utilización militar de un aeródromo que tiene su origen en agresiones colonialistas.

Se refirió después el representante español a la propuesta británica de trasladar el asunto al Tribunal Internacional de La Haya, propuesta a la que España ha contestado negativamente, y dijo que era lamentable que Gran Bretaña no hubiera hecho esta propuesta con anterioridad a las recomendaciones de las Naciones Unidas, pues entonces, y recurriendo a la justicia internacional, hubiera sido posible frenar el expansionismo colonialista británico. Hoy, siguió diciendo, la cuestión es de otra naturaleza, pues no se trata de poner barreras al colonialismo, sino de descolonizar, y por esto la propuesta británica llega tarde. Ya que lo que las Naciones Unidas han decidido es que Gibraltar debe ser descolonizado, recomendando para ello una solución negociada. Por eso el Gobierno español no puede aceptar ahora esta propuesta británica.

Puso de relieve, asimismo, que cualquier tiempo que se pierda en estudiar los títulos jurídicos británicos sobre Gibraltar, títulos que repugnan a la Carta de las Naciones Unidas, constituiría un retraso injustificado en el proceso descolonizador, proceso en el que España se atiene a lo decidido por la Asamblea General de las Naciones Unidas y por su órgano subsidiario el Comité de los Veinticuatro, y no puede aceptar iniciativas que las Naciones Unidas no han recomendado. Por estas mismas razones España tampoco puede aceptar que se someta al Tribunal de La Haya la cuestión de quién es soberano sobre el territorio español contiguo a Gibraltar que fue usurpado por el Reino Unido. «Esta usurpación constituye el símbolo más escandaloso e hiriente de la situación colonial gibraltareña y el Gobierno español no puede ocultar su asombro ante la conducta del de su majestad británica, que se ha decidido —en 1966, cuando el colonialismo está siendo liquidado— a alegar un título soberano sobre la parte sur de la zona neutral.»

Acabó su intervención el señor Piniés haciendo un resumen de la situación actual de las negociaciones hispano-británicas, y dijo que las reuniones han servido para poner de manifiesto la falta de voluntad descolonizadora del Reino

Unido, y para hacer patente a través del Libro Blanco británico, cuya lectura recomendó encarecidamente, que el Reino Unido, en vez de descolonizar, pretende discutir con España los títulos coloniales que alega sobre Gibraltar y sobre el territorio español al norte del Peñón, y que desde el 18 de mayo, fecha en que se iniciaron las negociaciones, se ha puesto de relieve la persistencia en Gibraltar de un colonialismo activo que se manifiesta en una política de expansionismo sobre España, por la usurpación de la parte sur del istmo y su militarización, tratando de imponer a España servidumbres militares para el más eficaz funcionamiento del aeródromo gibraltareño.

Ha quedado clara la verdadera razón por la que Inglaterra se aferra a Gibraltar, que es la existencia de la base militar, con su puerto y con un aeródromo situado en tierra robada a España, que nunca fue cedida.

Al final de su discurso, el señor Piniés leyó a la Comisión las propuestas hechas por España al Reino Unido, que son las siguientes:

A) Que ambos países inicien sin demora la negociación del «estatuto» que deberá proteger los intereses de los residentes del territorio de Gibraltar una vez se haya procedido a la cancelación de la situación colonial gibraltareña. Dicho «estatuto» sería registrado en las Naciones Unidas.

B) Si España y el Reino Unido no lograran ponerse de acuerdo respecto al «estatuto» mencionado, el Gobierno español está dispuesto a someter a la consideración y eventual aprobación del secretario general de las Naciones Unidas un proyecto de «estatuto» para los habitantes de Gibraltar en el que se reconozca a los mismos todos los derechos que pueda tener cualquier agrupación humana, salvo el de disponer de un trozo de territorio español, por ser contrario a la Resolución 1.514 (XV) que preconiza en su párrafo 6 el respeto de la integridad territorial y de la unidad nacional de los países colonizados.

C) En su afán de llegar a una solución constructiva del problema gibraltareño, el Gobierno español está dispuesto a negociar con el de Su Majestad británica un régimen temporal pactado que salvaguarde los intereses británicos en Gibraltar que el Reino Unido quiera ver protegidos, en la medida en que el mantenimiento de los mismos no se oponga a la Carta de las Naciones Unidas ni a las resoluciones que haya adoptado o pueda adoptar la Asamblea General.»

El Gobierno español reitera una vez más su voluntad de proseguir las negociaciones con el de Su Majestad británica, con objeto de poner fin a la actual situación colonial gibraltareña.

* * *

LA RESPUESTA ESPAÑOLA, RECIBIDA EN LONDRES.—Un portavoz del Foreign Office británico ha confirmado la recepción de la nota del Gobierno español, negándose a recurrir al Tribunal de Justicia de La Haya en el conflicto sobre Gibraltar.

El portavoz reiteró que el Gobierno de Su Majestad británica creía que el someter las cuestiones legales del caso de Gibraltar al Tribunal Internacional de Justicia contribuiría grandemente al cumplimiento de las recomendaciones de las Naciones Unidas al efecto.

Reveló asimismo el portavoz que el nuevo documento español presentado esta mañana en Londres contiene otras propuestas de negociación que serán debidamente estudiadas y consideradas para dar oportuna respuesta en su día.

15 diciembre.—RESULTADOS PROVISIONALES DEL REFERENDUM NACIONAL.—El ministro de Información y Turismo, señor Fraga Iribarne, ha comunicado a los informadores nacionales y extranjeros los datos provisionales del referéndum nacional, celebrado ayer en toda España. Dichos datos son los siguientes:

Sobre un total de electores de 21.709.472, según el censo nacional, han votado 19.889.344; de ellos, 18.500.051 votaron «sí» y 345.745 votaron «no».

El tanto por ciento de votantes sobre el censo ha sido, pues, del 88,85 por 100. El porcentaje de votantes afirmativos en relación con el número total de ciudadanos que han emitido su voto ha sido del 95,90 por 100. Los votantes negativos representan con respecto al total de votantes el 1,79 por 100.

* * *

DEBATE EN LA O. N. U. SOBRE GUINEA ECUATORIAL.—Las Delegaciones de Argelia, Alto Volta, Camerún, República Democrática del Congo, Dinamarca, Ghana, Indonesia, Malí, Mauritania, Marruecos, Pakistán, Senegal, Sierra Leona, Togo, Túnez, Tanzania y Zambia han presentado en la IV Comisión de la Asamblea General un proyecto de resolución sobre la Guinea Ecuatorial, similar, aunque con algunas variaciones, al aprobado por el Comité de los Veinticuatro y elevado a esta Comisión.

Después de un debate que se espera sea breve, se cree que este proyecto de resolución será aprobado esta misma noche.

El representante de Tanzania, embajador Malecela, al presentar el proyecto, puso insistentemente de relieve la buena voluntad de España como autoridad administradora y expresó su aprecio hacia este país, al que hizo un llamamiento para que conceda la independencia a Guinea cuanto antes, señalando que con ello saldrán ganando, tanto la propia España como la Guinea Ecuatorial.

Refiriéndose concretamente a los puntos contenidos en el proyecto de resolución, el delegado tanzaniés puso de relieve la petición de que se reconozca la independencia a Guinea como una sola entidad, de acuerdo con la ley de Bases de 1963 y lo que parecen seguir siendo los deseos de las poblaciones y de la propia potencia administradora.

Dio asimismo las gracias una vez más a España por su invitación para que un Subcomité visitase Guinea el pasado verano y expresó su creencia de que la autoridad administradora no se opondrá a que las Naciones Unidas desempeñen el papel de supervisión que se pide en uno de los párrafos del proyecto de resolución.

El delegado de Malí intervino brevemente para apoyar el proyecto de resolución, del que es coautor. Y comenzó rindiendo homenaje al espíritu de cooperación de España y expresando su deseo de que este ejemplo inspire a otras potencias. También se refirió a la necesidad de un mayor desarrollo económico para la Guinea Ecuatorial y a su deseo de que se mantengan relaciones satisfactorias entre España y Guinea después de la independencia de este país.

El delegado de Colombia pidió que se diese tiempo a las Delegaciones para estudiar debidamente este proyecto de resolución. Así como el relativo a Ifni y el Sahara.

* * *

LLEGA A MADRID EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE MAURITANIA.—El ministro de Asuntos Exteriores de Mauritania, señor Wane Amadu Biran, llegó por vía aérea a Madrid.

Fue recibido en el aeropuerto de Barajas por su colega español, don Fernando María Castiella; subsecretario, segundo jefe de Protocolo, director de Asuntos de Africa y Mundo Árabe y el director de la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores; embajadores de Mauritania en España y de España en Nuakchot, capital de aquel país, así como alto personal de esta representación diplomática y el embajador de Túnez en Madrid.

En el salón de honor del aeropuerto los dos Ministros conversaron animadamente durante unos minutos.

16 diciembre.—DEBATE SOBRE GIBRALTAR EN LA O. N. U.—El retorno de Gibraltar a España y de las islas Malvinas a la República Argentina ha sido pedido por varios delegados en el curso del debate sobre el punto del orden del día relativo a «otros territorios», que se viene desarrollando ante la IV Comisión de la Asamblea General de la O. N. U.

El representante venezolano puso de relieve que las declaraciones hechas por España y Gran Bretaña demuestran que las negociaciones que recomendó la O. N. U. se han visto obstaculizadas por ciertos actos cometidos por el Reino Unido. Incidentes lamentables y de cierta gravedad, dijo, que no pueden en manera alguna contribuir a la buena marcha de esas negociaciones. El delegado de Venezuela señaló que es difícil admitir que España tenga la obligación de prestar una especie de servidumbre de paso para alimentar una situación colonial en su propio suelo. Puso de relieve asimismo la preocupación que ha causado el hecho de que Gibraltar haya sido utilizado como lugar de reunión para la entrevista entre el primer ministro británico y el jefe del Gobierno ilegal de Rhodesia, lo que parece indicar que es dentro de su política africana donde hay que situar el deseo inglés de mantenerse en Gibraltar, haciendo caso omiso de las resoluciones de la O. N. U.

El delegado de Bulgaria, al hablar de las bases militares en territorios coloniales, dijo, entre otras cosas: «El debate sobre Gibraltar es otro ejemplo de que la existencia de bases no sólo incide en detrimento de las poblaciones afectadas, sino que complica la solución de los problemas coloniales. Sin duda, una vez evacuada la base británica y desmanteladas las instalaciones militares, la solución del problema de Gibraltar se vería notablemente facilitada.»

También se refirió muy brevemente a las Malvinas y estimó necesaria una información más detallada de las negociaciones.

El representante chileno expresó su solidaridad con el pueblo argentino en la justa lucha que éste viene manteniendo para restituir a su soberanía las islas Malvinas.

«Es lamentable—dijo a continuación—que exista en Europa en este siglo una situación colonial. El territorio de Gibraltar es tierra española y, como tal, deberá ser devuelto a sus legítimos dueños. No corresponde a esta Comisión el análisis de la situación de hecho en estos momentos, ni la discusión de los incidentes que se producen, pero sí señalar que son consecuencia lógica de aquella situación que tanto afecta al pueblo español.»

«La Asamblea General—añadió el representante chileno—debe exigir que se llegue a un acuerdo para acelerar el proceso de descolonización y se llegue a la transferencia de poderes al Gobierno de España, respetando los intereses de la población.»

El delegado chileno terminó haciendo un llamamiento a ambas partes para que se llegue a una solución, y una exhortación especial a Gran Bretaña para que proceda a la transferencia de poderes y para que informe a la Asamblea General lo antes posible.

El delegado de la República Árabe Unida afirmó que, en el caso de Gibraltar, el Gobierno del Reino Unido está poniendo dificultades en las negociaciones, con el único objeto de mantener aquella base militar «que ha sido utilizada en agresiones contra Estados soberanos». Gran Bretaña debe ser llamada a desmantelar la base, a no colocar obstáculos en el camino de la descolonización y a acelerar este proceso. No se trata, afirmó rotundamente, de un problema legal, sino de un problema colonial, en el que, por otra parte, las personas directamente afectadas son los habitantes indígenas de Gibraltar que fueron expulsados y sustituidos por una población no autóctona.

El representante egipcio añadió, por otra parte, que la cuestión de las Mal-

vinas es un problema colonial semejante, y expresó su esperanza de que Gran Bretaña deje igualmente en este caso de poner dificultades a la marcha de las negociaciones.

* * *

LLEGA A MADRID EL SUBSECRETARIO DE ESTADO NORTEAMERICANO.—El subsecretario de Estado norteamericano para Asuntos Políticos, señor Eugene V. Rostow, llegó a Madrid por el aeropuerto internacional de Barajas, procedente de París.

«He venido para celebrar consultas e informar al Gobierno español, como es habitual todos los años, sobre el reciente Consejo de la O. T. A. N. (Organización del Tratado del Atlántico Norte), celebrado en París, de donde acabo de llegar», declaró el señor Rostow, en el salón de honor del aeropuerto, en respuesta a preguntas formuladas por un representante de la agencia Efe.

* * *

CASTIELLA DESPIDE A SU COLEGA MAURITANO.—Rumbo a París, salió el ministro mauritano de Asuntos Exteriores, señor Wane Amadu Biran, quien, durante su breve estancia privada en Madrid, se alojó en la residencia del embajador de su país.

En el aeropuerto de Barajas fue despedido por su colega español, don Fernando María Castiella; subsecretario, señor Sedó, y altos funcionarios del Departamento de Asuntos Exteriores, así como por los embajadores de Mauritania y Argel.

17 diciembre.—RESOLUCION DE LA O. N. U. SOBRE GIBRALTAR.—La IV Comisión ha aprobado, por 78 votos a favor y 12 abstenciones, sin ningún voto en contra, la resolución sobre Gibraltar, que pide a Gran Bretaña que acelere la descolonización del territorio.

El texto de la propuesta es el siguiente:

«La Asamblea General ha examinado la cuestión de Gibraltar, habiendo oído las declaraciones de la potencia administradora y del representante de España, recordando su resolución 2.070, de 16 de diciembre de 1965, y el consenso aprobado el 16 de octubre de 1964 por el Comité especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, recordando asimismo su resolución 1.514, de 14 de diciembre de 1960, teniendo en cuenta la manifiesta disposición de la potencia administradora y del Gobierno español para continuar las actuales negociaciones, deplorando que hayan ocurrido ciertos actos que han perjudicado la buena marcha de esas negociaciones.

Primero. Lamenta la demora en el proceso de descolonización y en la aplicación de la resolución 1.514 de la Asamblea General a Gibraltar.

Segundo. Invita a las dos partes a que continúen sus negociaciones, y pide a la potencia administradora que acelere, sin ningún obstáculo y en consulta con el Gobierno de España, la descolonización de Gibraltar y que presente al Comité especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales un informe lo antes posible y, en cualquier caso, antes del vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General; y

Tercero. Pide al secretario general que preste su asistencia para la aplicación de la presente resolución.»

El proyecto de resolución ha sido presentado en forma escueta y convincente por el delegado del Ecuador, doctor Alfonso Barrera, quien ha comenzado por poner de relieve que con esta resolución se busca un método de paso hacia la resolución del problema.

Por lo que se refiere al párrafo quinto del preámbulo, el orador señaló que se ha juzgado oportuno redactarlo así, a pesar de las dificultades y problemas existentes, porque se ha tratado de poner de relieve lo positivo más que lo negativo. En esta misma disposición de los autores del proyecto se ha eliminado toda frase polémica. «El papel de la O. N. U.—dijo—debe ser acercar y no separar, y de esta creencia ha surgido el lenguaje conciliador con que se ha redactado.»

Finalmente, por lo que respecta a la petición de Gran Bretaña de que presente un informe antes de que se reúna, en septiembre próximo, la próxima Asamblea General, el señor Barrera dijo que habría de tratarse lógicamente de «informar sobre pasos concretos en el camino de la descolonización».

El representante sirio, Rafic Jouejati, que también ha defendido, constante y eficazmente, la postura española en todo momento, apoyó el proyecto de resolución presentado, señalando como elementos principales los siguientes:

Primero. Que continúen las negociaciones, por ser éste el medio principal de resolver las disputas.

Segundo. Que las negociaciones deben desarrollarse en un ambiente propicio y sin obstáculos.

Tercero. Que se trata de un problema colonial y no jurídico, por lo cual los órganos adecuados para tratarlos son el Comité de los Veinticuatro, la IV Comisión y la Asamblea General, pero no el Tribunal Internacional de Justicia.

Cuarto. Que la descolonización debe acelerarse.

Quinto. Que la colectividad internacional tiene razones para preocuparse por este problema y que espera recibir una solución en el plazo que se fija, pero no que se reiteren nuevamente las intenciones ni que se hable solamente de un progreso a medias.

Al término de la sesión de la noche, el presidente de la IV Comisión anunció que se acababa de recibir una petición firmada por Salvador Costa, Mercedes López y Francisco Diéguez, miembros del Sindicato de Trabajadores Españoles en Gibraltar, para comparecer ante la Comisión. Así fue aprobado, como anteriormente también había sido aprobada una solicitud similar por parte del «ministro-presidente» de Gibraltar y del jefe del partido de la oposición, Hassán e Isola, llegados a Nueva York con este objeto.

La IV Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado por 78 votos a favor y ninguno en contra, con 12 abstenciones, un proyecto de resolución, por el que se pide a Gran Bretaña que acelere la descolonización de Gibraltar, de acuerdo con el Gobierno de España, y que presente un informe lo antes posible, en cualquier caso antes de la próxima Asamblea General, es decir, antes de septiembre de 1967.

La Delegación británica ha terminado por aceptar el texto de la resolución y ha votado en favor de la misma.

La resolución, tal como ha sido aprobada, es la siguiente:

«La Asamblea General.

Habiendo examinado la cuestión de Gibraltar.

Habiendo oído las declaraciones de la potencia administradora y del representante de España.

Habiendo escuchado las declaraciones de los peticionarios.

Recordando su resolución 2.070, de 16 de diciembre de 1965, y el consenso aprobado el 16 de octubre de 1964 por el Comité especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la declaración de la independencia a los países y pueblos coloniales.

Recordando asimismo su resolución 1.514, de 14 de diciembre de 1960.

Teniendo en cuenta la manifiesta disposición de la potencia administradora y del Gobierno español para continuar las actuales negociaciones.

Deplorando que hayan ocurrido ciertos actos que han perjudicado la buena marcha de esas negociaciones:

Primero. Lamenta la demora en el proceso de descolonización y en la aplicación de la resolución 1.514 de la Asamblea General a Gibraltar.

Segundo. Invita a las dos partes a que continúen sus negociaciones, tomando en consideración los intereses de la población del territorio, y pide a la potencia administradora que acelere, sin ningún obstáculo y en consulta con el Gobierno de España, la descolonización de Gibraltar y que presente al «Comité especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales» un informe lo antes posible, y en cualquier caso antes del vigésimosegundo periodo de sesiones de la Asamblea General, y

Tercero. Pide al secretario general que preste su asistencia para la aplicación de la presente resolución.»

Antes de procederse a la votación, el delegado español, Jaime de Piniés, dijo textualmente: «El Gobierno español quiere asegurar ante esta Comisión que en cualquier negociación sobre esta cuestión, tendrá en consideración los intereses de los habitantes de Gibraltar.»

Los países que se han abstenido han sido los siguientes:

Bulgaria, Bielorrusia, Checoslovaquia, Francia, Hungría, Méjico, Mongolia, Polonia, Portugal, Africa del Sur, Ucrania y la Unión Soviética.

Los países comunistas han explicado su abstención, diciendo que lo hacían porque en el proyecto de resolución no se pide el desmantelamiento de las instalaciones militares británicas.

Por su parte, el delegado portugués ha dicho que se abstenía por «razones de principio bien conocidas», pero que ello no quería significar falta de interés en el tema, «dados los vínculos de amistad entre Portugal y España».

Francia, Méjico y Sudáfrica no explicaron su abstención.

* * *

EL SALVADOR APOYA EL RETORNO DE GIBRALTAR A ESPAÑA.—La Asamblea Nacional Legislativa ha aprobado por unanimidad una moción presentada por el vicepresidente de la misma, don Julio Hidalgo Villalta, en los siguientes términos:

«Ante la posibilidad de que el diálogo beneficioso entablado entre Gran Bretaña y España fuera suspendido, propongo que esta Asamblea recomiende por vías diplomáticas a las Naciones Unidas que el diálogo que se ha venido sosteniendo entre los Gobiernos de Gran Bretaña y España para reglamentar los derechos que España tiene sobre el Peñón de Gibraltar continúe y se reanude lo más pronto posible.»

Los diputados representantes del partido demócrata-cristiano solicitaron que constara el hecho de que la moción «se veía con gran simpatía.» El diputado de este partido, señor Ramírez Rauda, manifestó en la Cámara que «el caso de Gibraltar en manos inglesas es un cáncer en el cuerpo de la Madre Patria, y la tenencia del Peñón es, además, vergonzosa para los hijos bien nacidos de la América Latina».

Añadió que, interpretando el deseo del pueblo salvadoreño, el Gobierno curse enérgicas instrucciones a la Cancillería sobre este particular, a fin de que urgentemente se pronuncie por vías diplomáticas.

* * *

DECLARACIONES DEL SEÑOR ROSTOW.—El subsecretario norteamericano de Estado, señor Eugene V. Rostow, hizo declaraciones ante un reducido

grupo de periodistas nacionales y extranjeros, a quienes reunió en la residencia del embajador, señor Angier Biddle Duke.

«He aprovechado la primera oportunidad que he tenido para venir a Madrid antes de volver a mi puesto en el departamento de Estado—declaró el señor Rostow—. Es costumbre que tras la reunión de la O. T. A. N. venga a Madrid un representante norteamericano para intercambiar impresiones con las autoridades españolas. Se han estudiado en la reciente reunión de París tres aspectos militares: la presencia de las tropas en Alemania y los problemas económicos que plantea; se ha llegado a la conclusión de que tienen prioridad las consideraciones defensivas sobre las económicas. Se estudió asimismo en el seno del Comité McNamara, el problema nuclear; este Comité, hasta ahora provisional, adquiere carácter permanente y estudiará en el futuro la estructura, localización y uso de las armas nucleares en su aspecto defensivo. El tercer asunto discutido se refirió al proyecto de construcción de un satélite de comunicaciones que favorecerá éstas entre los distintos países miembros.»

«Cara al futuro—prosiguió el señor Rostow—se han acordado varios proyectos de gran importancia. El más descollante es la propuesta belga sobre la misión futura de la O. T. A. N. Habida cuenta de los cambios históricos acaecidos en Europa, ¿cuál ha de ser la misión futura de la O. T. A. N.? En este sentido se va a proceder a una revisión fundamental de la alianza que estará ultimada para la próxima primavera. En segundo lugar, se decidió estudiar las relaciones entre el Este y el Oeste y las perspectivas de estas relaciones. Por último, a propuesta del señor Fanfani, se estudiará la colaboración entre los países miembros en materia tecnológica.»

A preguntas de los periodistas, el subsecretario de Estado norteamericano respondió que ha tratado con las autoridades españolas de estos temas y que sus conversaciones pueden ser consideradas como suplementarias de las mantenidas recientemente por el embajador Harriman en Madrid.

No he tratado del problema de Gibraltar—dijo el señor Rostow—. El Gobierno de Estados Unidos es amigo de los dos países y, por tanto, ha de considerarse neutral. Esperamos que las dos naciones encontrarán una fórmula satisfactoria para ambas partes.

—¿Qué papel concede su país a España en el concierto europeo?

—Eso es cuestión de los países europeos. Estados Unidos favorece el ingreso de España en el Mercado Común.

—En su opinión, ¿tiene España interés en ingresar en la O. T. A. N.?

—Nuestra posición es que si España solicita su ingreso, Estados Unidos la apoyaría.

El redactor de la agencia Efe recuerda al subsecretario de Estado declaraciones recientes a un periódico alemán del ministro español de Asuntos Exteriores: «España no ha pedido nunca su ingreso en la O. T. A. N. y no está interesado en pertenecer a ella en su forma actual.» El señor Rostow se reserva la respuesta.

* * *

ENTREVISTAS DEL SUBSECRETARIO DE ESTADO NORTEAMERICANO.—El vicepresidente del Gobierno, capitán general don Agustín Muñoz Grandes, recibió al subsecretario de Estado norteamericano, mister Eugene V. Rostow, llegado a Madrid, después de haber asistido a las reuniones de la O. T. A. N.

El señor Rostow, que acababa de celebrar una conversación de hora y media con el ministro comisario del Plan de Desarrollo, llegó a la Vicepresidencia, acompañado por el embajador de su país en España, del jefe de la Misión militar norteamericana, almirante Gillete, y de los altos funcionarios de la Embajada y del Ministerio español de Asuntos Exteriores.

Inmediatamente fueron introducidos en el despacho del señor Muñoz Grandes, con quien mantuvieron una cordial conversación que se prolongó alrededor de una hora.

El subsecretario de Asuntos Políticos del Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica, míster Eugene V. Rostow, celebró una reunión de trabajo en el Palacio de Santa Cruz.

El señor Rostow iba acompañado del embajador de Estados Unidos, míster Biddle Duke; del jefe de su Gabinete, señor Grey, y otros miembros de la Embajada de su país. Por parte española, participaron en la reunión el subsecretario de Política Exterior, señor Sedó; los directores generales de Asuntos de Norteamérica, Organismos internacionales, Asuntos de Africa, de la Oficina de Información Diplomática y un grupo de funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Finalizada esta reunión, el señor Rostow fue recibido por el ministro de Asuntos Exteriores, con quien mantuvo una amplia y cordial conversación.

Seguidamente, y en el Palacio de Viana, se celebró un almuerzo en honor del subsecretario norteamericano y sus acompañantes.

El ministro y comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social, don Laureano López-Rodó, ha recibido al subsecretario de Estado norteamericano para Asuntos Políticos, míster Eugene V. Rostow, acompañado del embajador de los Estados Unidos, míster Biddle Duke. La entrevista duró hora y cuarto, transcurriendo dentro de un tono de gran cordialidad.

20 diciembre.—RESOLUCION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA O. N. U. SOBRE GIBRALTAR.—La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su última sesión del actual período, ha ratificado la resolución sobre Gibraltar, que había sido aprobada en la IV Comisión, por la que se pide a Gran Bretaña que acelere la descolonización de aquel territorio, sin ningún obstáculo y en consulta con el Gobierno de España.

También ha ratificado el consenso sobre las islas Malvinas, en el que se expresaba el deseo de que las actuales conversaciones entre Gran Bretaña y la República Argentina continúen en la forma más rápida posible para llegar a una solución.

Finalmente, la Asamblea ha ratificado igualmente las resoluciones sobre Ifni y Sahara español y sobre Guinea Ecuatorial, que habían sido aprobadas igualmente en la IV Comisión, y por las cuales, reconociéndose el camino emprendido por España en orden a la autodeterminación de estos territorios, se pide la adopción de ciertas medidas relacionadas con la misma.

El representante de España en las Naciones Unidas ha hecho uso de la palabra respecto a los tres proyectos de resolución que afectaban a su país, y ha expresado asimismo su deseo de que las islas Malvinas sean devueltas a la República Argentina. Por otra parte, el embajador británico ha explicado brevemente el punto de vista de su delegación en relación con Gibraltar.

La resolución sobre Gibraltar ha sido aprobada por 101 votos a favor y 14 abstenciones, sin ningún voto en contra. Inmediatamente después de la votación, el representante permanente de España, embajador Aznar, hizo uso de la palabra para decir que España había votado afirmativamente porque la estima constructiva, al pedir que se acelere la descolonización de Gibraltar en colaboración con España. Recordó igualmente que el párrafo 6 de la resolución 1.514, a que se alude en la hoy aprobada, estipula que la desmembración de la integridad territorial y de la unidad nacional de su país es contraria a la carta de las Naciones Unidas.

«La resolución que ahora votamos—dijo igualmente—pide también que no se demore el proceso descolonizador gibraltareño y que no se le pongan obstáculos, recabando la Asamblea General la competencia de este tema, con lo cual reafirma su carácter político y su aspecto colonial, excluyendo, por tanto, el que

el tema gibraltareño pueda salir del ámbito político y ser sometido a una instancia jurídica internacional. Y la resolución, por último, solicita que España y el Reino Unido, en sus negociaciones, tengan en cuenta los intereses de la población, cosa que ya mi país solicitó ante el Comité de los Veinticuatro en 1963, y que fue recogida—en los mismos términos en que se hace ahora—en el consenso del Comité de los Veinticuatro de 1964.

En relación con ello, el embajador Aznar citó textualmente lo expuesto por su delegación en la IV Comisión, en el sentido de que España está dispuesta a reconocer, con la garantía de las Naciones Unidas, a los habitantes de Gibraltar todos los derechos que pueda tener cualquier agrupación humana, salvo el de disponer de un trozo de territorio español.

«No debo ocultar—agregó el delegado español—que durante los seis meses que han durado las negociaciones hispano-británicas, el Reino Unido no ha dicho nada a España sobre cuáles puedan ser los intereses gibraltareños que deben ser protegidos una vez descolonizado el Peñón, sino que se ha limitado a discutir con nosotros títulos jurídicos que se remontan a 1713, así como otros supuestos títulos adquiridos, según Gran Bretaña, sobre un territorio español contiguo a Gibraltar a fines del siglo pasado.»

«La primera vez que hemos oído hablar en forma concreta y específica de los intereses de los gibraltareños y de cuáles pudieran ser esos, ha sido el sábado pasado, ante la IV Comisión, a un peticionario de Gibraltar. Al exponer las pretensiones de sus representantes, el peticionario nos dio la impresión de que sólo tenía fe en la protección de Gran Bretaña y de que no tenía la más mínima confianza en la garantía de las Naciones Unidas que España ofrecía para articular y proteger los mencionados intereses de los gibraltareños. En realidad, el citado peticionario no estaba defendiendo únicamente sus intereses, cosa que hubiera sido lógica y aceptable. Estaba defendiendo también la perpetuación del control soberano británico sobre la base militar gibraltareña.»

«Espero—dijo a continuación el embajador Aznar—que las negociaciones, basadas en el consenso del Comité de los Veinticuatro en la resolución 2.070 y en la que aquí acabamos de votar, permitirán a España y al Reino Unido, de acuerdo con las propuestas españolas, dentro de los plazos previstos en esta última resolución y con la ayuda del secretario general, encontrar la solución negociada para acabar con la situación colonial de Gibraltar, que las Naciones Unidas nos vienen pidiendo desde 1964.»

Al término de su intervención, el representante permanente español formuló los votos más entusiastas para que también se alcance rápidamente una solución en el problema de las islas Malvinas, con objeto de que la República Argentina, cargada de títulos históricos y jurídicos y de razones humanas, pueda recobrar su indiscutible soberanía sobre este territorio, que debe volver a sus manos sin dilaciones injustificadas.

En respuesta al representante español, el embajador británico, lord Caradon, pronunció las siguientes palabras:

«En el importante debate que se desarrolló en la IV Comisión sobre Gibraltar, hubo un tema y una conclusión de destacada importancia, y ésta fue la conclusión que permitió a mi delegado votar a favor de la resolución. Era simplemente esto: que es esencial tener en cuenta los deseos de la población.

Nosotros damos una cordial acogida al hecho de que la Delegación española haya aceptado que este principio fuese incluido en la resolución.

La insistencia en que este vital principio debía ser considerado y respetado era justa y necesaria. Era, puesto que el artículo 73 de la carta señala que los intereses de los habitantes deben ser de la máxima importancia. Con este principio de la carta en la mente, tengo sólo tres cosas que decir, muy brevemente.

Primero. Que estamos satisfechos de que la enmienda fuese propuesta y aceptada, porque nunca podríamos estar de acuerdo en que la descolonización

significase la incorporación de Gibraltar a España en contra de los deseos de la población. Con la enmienda, la resolución es absolutamente clara en este punto.

Segundo. Nada puede prejuzgar en ningún camino la cuestión de qué tipo de descolonización sería más apropiado en las circunstancias de Gibraltar; ni la resolución en sí misma prejuzga esa cuestión.

Tercero. Declaro nuestra disposición a continuar las negociaciones con todo deseo e intención de llegar a una conclusión satisfactoria.

Por estas razones, nos satisface votar en favor de la resolución.»

El consenso sobre las islas Malvinas fue aprobado por unanimidad y sin que se produjera ninguna otra intervención en torno al mismo.

La resolución sobre Ifni y el Sahara español ha sido aprobada por 105 votos a favor, dos en contra y ocho abstenciones, y la referente a la Guinea Ecuatorial, ha obtenido 109 votos afirmativos, ninguno negativo y siete abstenciones.

Antes de la votación, el representante de España, embajador Manuel Aznar, pronunció un breve discurso, en el que comenzó refiriéndose a la Guinea Ecuatorial y recordando que el pasado verano una misión de las Naciones Unidas, invitada por España para ese fin, visitó aquel territorio y redactó su informe. En dicho documento, agregó, descollaba una sugerencia, una iniciativa política de especial alcance y virtualidad: la convocatoria de una conferencia constitucional, en la que estarían representados todos los sectores de la opinión pública guineana y que discutiría, con la máxima libertad y con la máxima responsabilidad, todos los problemas referentes a la descolonización de la Guinea Ecuatorial.

El embajador agregó que apenas el Gobierno español estudió el informe del Subcomité visitador, hizo suya la idea de tal conferencia y ha resuelto convocarla en los primeros meses del año 1967.

«A mi Delegación le ha parecido que la reacción lógica ante los propósitos del Gobierno español exigían no hacer nada que de cerca o de lejos, directa o indirectamente, significara interferencia, limitación, condicionamiento de la libérrima facultad que debe tener el pueblo guineano para decidir lo que le convenga, lo que crea que mejor ayuda al cumplimiento de sus ideales. En suma, ha de conservar absolutamente libre su voluntad a través de los debates y de los acuerdos de la conferencia constitucional. Y como teníamos y tenemos la opinión de que el proyecto de resolución no tiene en cuenta suficientemente ese principio fundamental de la conferencia soberana, optamos, en el momento de la votación, por abstenernos.»

Y a continuación el embajador Aznar expresó los puntos de vista de la Delegación española en las Naciones Unidas.

1 9 6 7

6 enero.—RELACIONES CONSULARES CON RUMANIA.—La Oficina de Información Diplomática ha facilitado la siguiente nota:

«Finalizadas las negociaciones entre una Delegación del Gobierno del Estado español y otra del Gobierno de la República Socialista de Rumania, ha sido firmado en París el día 5 un acuerdo sobre la creación en régimen de reciprocidad de representaciones consulares-comerciales.

En virtud de este acuerdo se ha establecido que ambas representaciones ejercerán las funciones consulares reconocidas en la práctica internacional, y tendrán a su cargo la ejecución de los acuerdos comerciales y de pagos y de cualquier otro acuerdo de colaboración económica, industrial y técnica existente o que se concluyan entre ambos Estados.

También será de la competencia de las respectivas representaciones el promover y alentar los intercambios culturales, científicos y turísticos entre ambos países.

En nombre del Estado español, este acuerdo ha sido firmado por el embajador de España en París, don Pedro Cortina Mauri, y en nombre de la República Socialista de Rumania por el embajador rumano en París, doctor Víctor Dimitriu.»

La misión negociadora del acuerdo con Rumania estuvo presidida por el director general de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores, señor García Lahiguera, y formaron parte de ella, el consejero comercial en Viena, ministro plenipotenciario, señor Motta; el director de Asuntos de Europa oriental en el Ministerio de Asuntos Exteriores, señor Arzúa, y el director de personal del mismo Ministerio, señor Del Pino.

14 enero.—EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DEL GABON, EN MADRID.—El ministro de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella, recibió en su despacho oficial a su colega del Gabón, doctor Jean Engone, con quien mantuvo una larga y cordial entrevista. Estuvo presente el embajador gabonés en España, señor Joseph Ngua.

El ministro de Gabón se encuentra en Madrid en viaje relacionado con la instalación de la sede de su Embajada en España. Hasta ahora, el representante diplomático de Gabón tenía su residencia habitual en París.

15 enero.—CONVENIO HISPANO-PARAGUAYO.—La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores ha facilitado la siguiente nota:

«En la mañana de ayer ha tenido lugar, en el palacio de Santa Cruz, el canje de instrumentos de ratificación del Convenio Hispano-Paraguayo de Cooperación Social, que fue firmado en Asunción el 5 de noviembre de 1965 y que entra en vigor en el día de hoy.

Firmaron el acta de canje el ministro de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella, y el embajador extraordinario y plenipotenciario del Paraguay en Madrid, don Alberto Nogués. Asistieron al acto el ministro de Trabajo, don Jesús Romeo, y altos funcionarios de ambos departamentos.

El Convenio refuerza los vínculos tradicionales de fraternidad existentes entre España y Paraguay, especialmente en el campo de las relaciones laborales y de Protección Social. Establece la igualdad de derechos sociales entre los súbditos españoles que trabajan en el Paraguay y los paraguayos que trabajan en España. Asimismo prevé el intercambio técnico y asistencial entre ambos países en el campo de los estudios y experiencias sociales.

España prestará su cooperación al establecimiento en el Paraguay de un centro de Formación Profesional y otorgará becas para la formación de monitores del mismo, de nacionalidad paraguaya. Proporcionando asimismo el equipo y la maquinaria necesaria para el funcionamiento de un centro-piloto de Formación Profesional.»

19 enero.—ACUERDO CULTURAL HISPANO-EGIPCIO.—La República Árabe Unida y España han firmado un acuerdo de cooperación cultural, científica y tecnológica.

El ministro de Educación y Ciencia, don Manuel Lora Tamayo, y su colega egipcio, Ezzat Salama, han estampado sus firmas en el documento. Este acto ha sido el punto culminante de la visita del señor Lora Tamayo a Egipto, que ha durado seis días.

Además de los intercambios culturales normales, los 14 artículos de que consta el acuerdo firmado hoy prevén la creación de una cátedra de Lengua y Literatura españolas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de

El Cairo. Actualmente, y desde hace varios años, existen en las Universidades españolas de Madrid y Granada cátedras de árabe literal.

El acuerdo prevé también en cada país la introducción en las escuelas de un programa de Geografía e Historia de ambos países «a escala ampliada».

También se estipula en dicho documento la creación de instituciones culturales y artísticas en los territorios de los dos países firmantes. De fuente oficial se dice que esto puede significar la ampliación del Instituto Islámico de Madrid y la del Centro Cultural Español de El Cairo y la aparición de nuevos organismos de esta índole.

Otros puntos del acuerdo son:

Intensificación del intercambio de científicos, técnicos, investigadores, profesores, alumnos en el último curso de su carrera y posgraduados, así como becas para las carreras técnicas.

Intercambio de visitas de Delegaciones científicas, culturales, artísticas y de Prensa, grupos folklóricos y deportivos.

Organización de exposiciones científicas y culturales y recíproca participación en festivales.

Traducción de las obras científicas y literarias más importantes.

Cooperación en radio, televisión y cine.

Formación de una Comisión conjunta permanente con igual número de miembros por ambas partes que se reunirá cada dos años, ya en Madrid o en El Cairo. La tarea de esta Comisión consistirá en preparar y detallar la colaboración cultural para los dos años de cada programa.

Este acuerdo promueve también la confección de otros tratados por separado para la agricultura, industria, comercio y turismo.

22 enero.—LLEGA A MADRID EL MINISTRO FRANCÉS DE INDUSTRIA.—El ministro francés de Industria, don Raymond Marcellin, llegó a Madrid. Fue recibido por su colega español, don Gregorio López Bravo, a quien acompañaban el embajador de Francia, barón de la Belotterie de Boisseson. También se encontraban el director general de Energía español y otras autoridades.

El ministro francés venía acompañado por el secretario general de Energía, Jean Couture, directores generales de Industrias Mecánicas y Eléctricas, Marc Colonna; el director de su Gabinete, Claude Martin, y jefe adjunto del Servicio de Asuntos Exteriores, André Bouvet.

El señor Marcellin visitará al Jefe del Estado español, poco antes de su regreso a Francia.

23 enero.—LLEGA A BEIRUT EL MINISTRO DE INFORMACION Y TURISMO.—Ha llegado a Beirut el ministro de Información y Turismo, don Manuel Fraga Iribarne, que realizará una visita oficial al Líbano de cuatro días de duración.

En el curso de la misma, el señor Fraga Iribarne tratará con las autoridades libanesas sobre la forma de estrechar más las relaciones entre los dos países.

24 enero.—ACTIVIDADES DEL MINISTRO DE INFORMACION EN BEIRUT.—El ministro de Información y Turismo, don Manuel Fraga Iribarne, ha mantenido una cordial entrevista con el presidente de la República libanesa, señor Charles Helou. Visitó también al ministro de Asuntos Exteriores, señor Georges Hakin, y al jefe del Gobierno, señor Rachid Karame. Trató especialmente de posibles campañas turísticas comunes.

28 enero.—EL MINISTRO DE INFORMACION Y TURISMO, EN ARABIA SAUDITA.—El ministro de Información y Turismo, don Manuel Fraga Iri-

barne, ha llegado a Yedda, acompañado de su séquito, iniciando una visita oficial a Arabia Saudita, invitado por su colega árabe Jeque Jamil Hijailan.

El señor Fraga y acompañantes fueron recibidos en el aeropuerto por el ministro Hijailan, el embajador de España en la Arabia Saudita y gran número de funcionarios saudíes, entre ellos el jefe de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Jeque Salem Sonbol, y el director general de Radio y Televisión Saudí, Abbas Ghazzawi.

* * *

NUEVAS VIOLACIONES DEL ESPACIO AEREO.—El Ministerio de Asuntos Exteriores entregó a la Embajada británica en Madrid una nota en que se protesta por las nuevas violaciones del espacio aéreo español llevadas a cabo por aviones militares británicos que utilizan el aeródromo de Gibraltar.

Dichas violaciones, detectadas por las instalaciones de radar del Ministerio del Aire, se produjeron los días 16 y 19 de diciembre y 10, 13 y 17 de enero. Los aviones militares británicos sobrevolaron varias veces el casco urbano de la ciudad de La Línea de la Concepción, las aguas jurisdiccionales españolas de la bahía de Algeciras y el territorio español situado al oeste y al sur de la ciudad de Algeciras.

En su deseo de agotar los medios pacíficos en defensa de sus derechos soberanos, el Gobierno español ha dado cuenta de tales violaciones al secretario general de las Naciones Unidas, señor U Thant.

31 enero.—**EL MINISTRO DE MARINA, EN BUENOS AIRES.**—A su llegada al aeropuerto internacional de Ezeiza, el almirante Nieto Antúnez declaró a los periodistas: «Séame permitido expresar mi agradecimiento al Gobierno argentino, y especialmente al almirante Varela, aquí presente, comandante de operaciones navales, por esta invitación que se me ha hecho y que me ha permitido sentir esa honda emoción, ese estremecimiento y ese escalofrío que sentimos los españoles al pisar tierra argentina. Quiero también en este momento expresar mi respetuoso saludo a Su Excelencia el Presidente de la República Argentina, el cálido abrazo del pueblo español al pueblo argentino y el abrazo sincero, cariñoso, de la Patria a todos los españoles, sin distinción de clases ni ideologías, que sienten en la Argentina su segunda patria. A todos, argentinos y españoles, les deseo de todo corazón las máximas felicidades y las mayores venturas personales.»

Preguntado por un periodista argentino sobre el momento que atraviesa la política española, el almirante Nieto Antúnez dijo: «La política de España ha venido evolucionando a lo largo de estos veintisiete años, y el pueblo español, en el Referéndum del día 14 de diciembre, ha expresado de una manera clara, rotunda, con toda sinceridad, como han podido ver todos los corresponsales de Prensa extranjera, que lo que deseaba era seguir en un Régimen análogo, con más libertad, pero dentro del progreso social que hemos alcanzado bajo la paz, el orden y el progreso de la capitania de Franco.»

Otro periodista le preguntó entonces qué espera España del progreso de sus relaciones con la Argentina.

«Realmente—respondió el Ministro de Marina español—me sentiré muy honrado de estrechar los lazos de España y de la Argentina, persuadido de que sólo este estrechamiento será fecundo cuando, fundidos todos los que formamos la Hispanidad, que la Hispanidad es un alma que tiene que vibrar y tiene que vivir, en un concepto espiritual que podamos dar sin duda al mundo esa medida que hoy le falta, y por eso el mundo hoy vive atormentado, sin satisfacción, porque está nada más que viviendo pendiente de la guerra y de la subversión.

DIARIO DE ACONTECIMIENTOS REFERENTES A ESPAÑA

He expresado antes el saludo de España para los argentinos y para los españoles que aquí viven. Yo al pisar tierra argentina puedo decir que me siento en ella como en mi propia casa, y desde aquí saludo a todos los españoles, con la seguridad de que han de seguir trabajando para sentirse más españoles, que es sentirse cada vez más hermanos.»

JULIO COLA ALBERICH.

